

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.194

Miércoles 9 de Julio de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2669696

#### EXTRACTO

TEODORO PATRICIO DURÁN PALMA, Notario Público Titular de la Quinta Notaría de Talca, con oficio en 1 Norte N° 888, de Talca, certifico: Por escritura pública, otorgada hoy, ante mí, con fecha 02 de julio de 2025, Repertorio N° 3961-2025, don SATURNINO JOAQUÍN CERESUELA MUÑOZ, por sí y en representación de la empresa INVERSIONES SATURNINO CERESUELA E.I.R.L., ambos domiciliados en Parcela N° 39, Los Quillayes, Sagrada Familia, modificaron y transformaron sociedad AGRICOLA CAMARICO SpA, Rut N°77.626.766-k, constituida por escritura pública de 09 de abril del año 2019, otorgada ante don René León Manieu, Notario Público de Curicó, extracto inscrito a fojas 399vta N°240 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Curicó, del año 2019, con un capital social de \$330.000.000.-, dividido en 1.000 acciones, totalmente suscrito y pagado, en siguiente sentido: 1.- Compraventa de Acciones: Don SATURNINO JOAQUÍN CERESUELA MUÑOZ, vende, cede y transfiere 30 acciones a INVERSIONES SATURNINO CERESUELA E.I.R.L., que a través de su representante legal, compra, acepta, y adquiere para sí.- 2.- Transformación: Como consecuencia de la compraventa de acciones señalada, quedan como únicos dueños y accionistas don SATURNINO JOAQUÍN CERESUELA MUÑOZ, con 970 acciones, por la suma de \$320.100.000.-, y la empresa INVERSIONES SATURNINO CERESUELA E.I.R.L., con 30 acciones, por la suma de \$9.900.000.-; quienes acuerdan transformar actual sociedad por acciones en una sociedad de responsabilidad limitada, cuyos estatutos se extractan: Razón social: "AGRICOLA CAMARICO LIMITADA"; Objeto social: será la explotación agrícola, ganadera y forestal por cuenta propia o ajena, de predios rústicos; transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos o forestales y todo otro negocio o actividad conexa o relacionada con la actividad agropecuaria; Capital: \$330.000.000.-, que los socios aportaron y enteraron de siguiente forma: don SATURNINO JOAQUÍN CERESUELA MUÑOZ, aportó \$320.100.000.-, que representa 97% derechos sociales; y la empresa INVERSIONES SATURNINO CERESUELA E.I.R.L., aportó \$9.900.000.-, que representa 3% derechos sociales, que se encuentra totalmente pagado y enterado en efectivo y especies, con anterioridad a este acto; Administración, representación de la sociedad y uso de la razón social: corresponderá exclusivamente a don SATURNINO JOAQUÍN CERESUELA MUÑOZ, con amplias facultades; Domicilio: Curicó; Duración: será de 5 años desde esta fecha, prorrogables en forma automática por períodos iguales. Demás estipulaciones escritura extractada.- Talca, 02 de julio de 2025.

CVE 2669696

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl